JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2014-7581 *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de Seguridad Social 305/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el n° 0000305/2013, a instancia de CARMEN FERNÁNDEZ CASTANEDO frente a INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MC MUTUAL MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P. N° 1, MUTUA MAZ MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E. P. N° 11 y QUALITY CATTERING 2006, S. L., en los que se ha dictado auto de aclaración de fecha 13/5/2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración la sentencia dictado/a en las presentes actuaciones de fecha 29/4/13 en los siguientes términos: La fecha que debe constar en el encabezamiento de la sentencia es 29/4/2014.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Así, por este auto, lo acuerdo, mando y firmo.

El/la magistrado/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a QUALITY CATTERING 2006, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de mayo de 2014.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/7581

CVE-2014-7581